



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 SET 2019

RES. H. N°

1529/19

EXPTE. N° 4707-19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CRISTIAN RENE ROJAS, LU N° 712567, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante fundamenta su pedido en razones de salud, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en la Resolución H. N° 1880/12, Reglamento de Prórrogas de Regularidad;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de la materia "Historia de América III" venció el 30/09/18 con prórroga hasta el 31/12/18;

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos que fija la resolución mencionada, ya que registra dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del alumno;

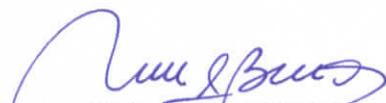
QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 522/19, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada por el alumno ROJAS, hasta el próximo turno de exámenes ordinario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 10-09-19)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad al alumno CRISTIAN RENE ROJAS, LU N° 712567, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en la asignatura "Historia de América III", hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa